

Comisión de Administración

Octava Sesión Ordinaria Minuta 11/05

En la Ciudad de México, siendo las once horas con veinte minutos del veinticuatro de agosto de dos mil cinco y estando presentes el Consejero Electoral Rubén Lara León, en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración, los Consejeros Electorales María Elena Homs Tirado y Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, integrantes de la misma, así como Verónica Moreno Balderas, Secretaria de ésta; el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, Carlos Nava Pérez, el Director de Recursos Humanos, Jesús Morales Hernández, el Titular del Centro de Formación y Desarrollo, Rubén Rabindranath García Clarck y la Directora de Programas, Martha Joyner Vázquez; tuvo verificativo en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches # 25, la octava sesión ordinaria de 2005 de la referida Comisión, para la que se propuso el desahogo del siguiente:

- Orden del Día -

1. Aprobación de la minuta 10/05, correspondiente a la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Administración.
2. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión y atención del Listado de Pendientes, correspondientes a julio de 2005.
3. Análisis del Informe al 15 de agosto de 2005, respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos, a cargo de la DEASPE.
4. Supervisión del desarrollo de las actividades concernientes a la elaboración del anteproyecto POA y de Presupuesto 2006 del Instituto, a cargo de la DEASPE.
5. Análisis y supervisión de las actividades relativas a la elaboración de la propuesta de Catálogo General de Cargos y Puestos del IEDF, en su vertiente administrativa, a cargo de la DEASPE.
6. Supervisión del desarrollo de las actividades relativas a la elaboración del Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo del Instituto Electoral del Distrito Federal, a cargo de la DEASPE, para aplicarse en el último cuatrimestre de 2005.
7. Análisis y supervisión de las actividades inherentes a los programas institucionales a cargo de la DEASPE.
8. Análisis del Informe de avance respecto del cumplimiento del Programa de Baja y Destino Final de Bienes Muebles del IEDF, a cargo de la DEASPE.
9. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta a cargo de la DEASPE, relativa al incremento de la base salarial para el ejercicio 2006.

10. Asuntos Generales.

- Acuerdos de la Comisión -

El Presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto de orden del día, con la corrección en el año del documento que se consigna en el punto 4, debiendo ser 2006. La Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

01/11/05.- Se aprueba el orden del día propuesto.

1. Aprobación de la minuta 10/05, correspondiente a la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Administración.

La Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

02/11/05.- Se aprueba la minuta 10/05, correspondiente a la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Administración.

2. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión y atención del Listado de Pendientes, correspondientes a julio de 2005.

El Consejero Electoral Reyes del Campillo Lona preguntó por el pendiente consignado en el acuerdo consecutivo 81 del Seguimiento de Acuerdos y comentó que algunos de los asuntos que se encuentran en el Listado de Pendientes, probablemente se puedan desahogar en esta sesión, en virtud de que están considerados en el orden del día.

Con relación al pendiente correspondiente al acuerdo consecutivo 81, el Presidente de la Comisión comentó que con fecha 22 de agosto de 2005 se recibió el oficio "IEDF/DEAySPE/1165/2004, fechado el 19 de agosto de 2004", evidentemente consignando un error en la fecha de elaboración y de identificación, mediante el cual la DEASPE atiende la solicitud de la precisión en la información contenida en la página 6 del informe mensual de la Dirección Ejecutiva respecto de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos, relativo al procedimiento DF018.

Se entregó copia del oficio en comento a los integrantes de la Comisión y con esto se dejará de consignar como pendiente.

Respecto del contenido del oficio, el Presidente de la Comisión preguntó bajo qué criterio se llevó a 5 choferes a la comisión del Estado de México, si sólo acudió el Consejero Presidente.

El Consejero Electoral Reyes del Campillo Lona comentó que recordaba que en alguna otra reunión, el Consejero Presidente precisó que se había prestado apoyo logístico con esos choferes a Consejeros Electorales Estatales que acudirían como observadores a dicho proceso.

Por su parte, el Director Ejecutivo señaló que los choferes se ajustaron a un programa del Estado de México, siendo un servicio que se sujetó a éste.

El Presidente de la Comisión expresó que a la fecha de entrega del Listado de Pendientes, varios asuntos no se habían recibido por parte de la DEASPE aún y cuando formaban parte del orden del día, por lo que se señalan en estatus de espera.

Al respecto, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

03/11/05.- Se dan por recibidos el Seguimiento de Acuerdos de la Comisión y el Listado de Pendientes, correspondientes a julio de 2005.

3. Análisis del Informe al 15 de agosto de 2005, respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos, a cargo de la DEASPE.

El Presidente de la Comisión realizó los siguientes comentarios y observaciones, precisando que algunos de ellos están relacionados con los puntos 4 y 5:

Comentó que existe un aparente error en la cuarta columna, en el rubro de actividades realizadas en el periodo que se informa, en razón de que las páginas 5 y 6, 9 y 10 y 14 a 17, señalan el periodo del 16 de junio al 15 de julio.

En la página 5, la actividad concerniente al procedimiento DF010 "Para realizar el trámite de pago de honorarios", menciona la realización de 33 operaciones, donde 15 de ellas fueron para la asesoría por revisión y actualización del Catálogo de puestos.

Precisó que la subrogación de las actividades relativas a la elaboración y/o actualización del Catálogo General de Cargos y Puestos, no fue una decisión que se informara, en su momento, a esta Comisión y al parecer tampoco a la Junta Ejecutiva, según el último informe trimestral de actividades.

Le llama la atención que las funciones que derivan de atribuciones expresas contenidas en la normatividad vigente a cargo de la DEASPE, se estén subrogando a gente externa.

Ejemplo de lo anterior, las contenidas en los artículos 74 TER., fracciones III y VIII y 79 del Código Electoral del Distrito Federal, así como en los artículos 11, 13, 16 y 37, fracciones VII y XII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF.

Refirió también la actividad reportada en la página 9, derivada del procedimiento DT007, la cual señala que "se entregaron 1, 529 comprobantes de pago a las 60 unidades administrativas del Instituto"; sin embargo, según lo que informa la Dirección de Recursos Humanos, en el mismo periodo se tiene una ocupación de 1,530, correspondiendo 1, 189 a estructura y 341 a HAS.

Finalmente, por lo que hace a los anexos del procedimiento DF013 "Para efectuar los trasposos de recursos presupuestales", algunos llamaron su atención, los de los folios 087 y 089. Por otro lado, el relativo al folio 097 por \$ 57,500.00, para la contratación de un asesor en materia penal.

Por último, los que derivan de diversos acuerdos de la Comisión de Capacitación, que suman en total \$ 63, 987.10, ya que cabe preguntar si las comisiones están informadas, por parte de las direcciones ejecutivas correspondientes, de las implicaciones en el ejercicio de recursos originalmente no presupuestados.

Derivado de lo anterior, el Presidente de la Comisión externó las siguientes reflexiones dando su punto de vista:

Estando a tan sólo 3 meses completos de terminar este ejercicio y con él la gestión del actual cuerpo de consejeros electorales, considera que el cierre no consta exclusivamente de la conformación documental del archivo de cada oficina, sino que debiera pensarse también en una evaluación institucional interna, una autoevaluación, cuyo resultado pueda ser el escenario real y objetivo en el que se consignent los logros y pendientes, a partir de los programas y proyectos institucionales.

Deja también su profunda preocupación ante el crecimiento de la subrogación de funciones centrales, apoyándose en gente contratada por honorarios profesionales (capítulo 3000) o por honorarios asimilados a salarios (capítulo 1000).

Lo anterior por dos razones fundamentales; la primera, evidencia las incapacidades internas para la concreción de actividades que se han asumido y que son inherentes a las funciones específicas de las diversas áreas, lo que lleva a preguntarse entonces si no se cuidó, a la hora de seleccionar al personal de estructura, si éste contaba con los conocimientos y experiencia necesarios para llevarlas a cabo, además de que necesariamente se tiene que solicitar la autorización para efectuar los traspasos respectivos.

Por otro lado, la visión de los externos en cuanto al diagnóstico que les amerita la realidad del Instituto, en virtud de que es una visión evidentemente incompleta, inexacta, porque sólo advierten los efectos, no así el contexto en el que fueron tomadas algunas decisiones o elaborados algunos documentos. No saben la historia operativa del Instituto.

Refieren todo aquello que está incompleto o mal hecho, inclusive lo que no se ha elaborado, dejando pasar de largo que las deficiencias operativas y funcionales se han hecho ver internamente, que lo que ha faltado es trascender el diagnóstico, que las instancias competentes, una vez efectuado el análisis y diagnóstico respectivos, emprendan acciones que tiendan a reparar secuencialmente cada falla.

Precisó que en el Instituto existen varios estudios, diagnósticos organizacionales que han practicado, entre otros, el CIDE, a quien se le pagó un millón de pesos y que no ha tenido ningún efecto interno; es un estudio archivado.

Comentó que desde varios órganos colegiados se han analizado esos diagnósticos y que lo que ha faltado es convertir las intenciones en hechos, las debilidades en fortalezas y las amenazas en oportunidades.

Ejemplo de lo anterior es la falta de atención que la Junta Ejecutiva prestó a la opinión de la Comisión respecto del anteproyecto de POA y presupuesto 2005, en ese documento se reflejó el análisis, entre otros rubros, a las fichas descriptivas del POA, detectando la falta de definición en cuanto a los indicadores; la falta de vinculación entre los Programas Institucionales con los Generales; la gran cantidad de metas por proyecto, así como de proyectos por programas, la imposibilidad para darle seguimiento y control programático presupuestal.

Finalmente, comentó que el gran riesgo que se corre con la subrogación de funciones tan específicas es sustituir el área que se ha encargado durante estos más de seis años de elaborar, operar y ejecutar.

Precisó que lo que señala son deficiencias en la operación interna, pero que no dejaba de manifestar que el Instituto, aun así, es un organismo de vanguardia que en muchas de sus funciones sustantivas ha reportado excelentes resultados.

Dijo también que con esta sesión se inicia la ruta de entrega de la Comisión de Administración, en razón de que a partir de ella se consignarán los saldos operativos.

La Consejera Electoral Homs Tirado comentó que de este informe se desprende la falta de integración que existe en la Dirección Ejecutiva, dejando la impresión que nadie revisa la correspondencia que debería observarse, además de la falta de congruencia con lo que cada área reporta.

Por lo anterior sugiere que la DEASPE sistematice la revisión integral no sólo de los documentos que genera, sino de su propia conformación.

En lo relativo a los traspasos presupuestales, comentó que habría que definir cuáles deben ir al Consejo General, partiendo, evidentemente, de que lo que está programado tiene su referente en el presupuesto, lo que en una primera idea no necesitaría de su elevación al Consejo General por estar contenido en el POA.

El Director Ejecutivo comentó que desconoce el diagnóstico practicado por el CIDE, destacando que ni siquiera cuenta con el.

El Consejero Electoral Reyes del Campillo Lona comentó que ya se había dicho lo fundamental y que le extraña que la DEASPE no tenga el documento del CIDE, en razón de que fue esa instancia la que se lo proporcionó.

Señaló que las conclusiones del grupo de trabajo que está elaborando una propuesta sobre el Catálogo de Cargos y Puestos, son las mismas que contiene el estudio del CIDE.

Por lo que hace a los traspasos de recursos presupuestales compartió la sugerencia de definir cuáles deben llevarse al Consejo General, en el entendido de que el planteamiento del Presidente de la Comisión es en el sentido de transparentar el ejercicio de recursos y la toma de decisiones.

El Presidente de la Comisión pidió que se reaccione ante las franjas de incertidumbre, precisando que si esto puede resolverse con la definición de criterios para efectuar traspasos, se haga.

Destacó el apoyo que esta Comisión ha brindado al ejercicio de la Dirección Ejecutiva cuando se transita una misma ruta, cuando no se sorprende con información inoportuna. Precisó que la Comisión no ha tenido resistencia en acompañar la definición de criterios operativos cuando éstos son razonables y que ha impulsado ante el Consejo General la creación, modificación o derogación de procedimientos administrativos.

Hizo referencia a la expresión del Consejero Electoral Reyes del Campillo Lona en la sesión pasada, en el sentido de trascender con acciones y hechos lo que no se ha logrado, compartiéndola en sus términos.

- Solicitó a la Dirección Ejecutiva una propuesta de procedimientos que regulen lo expresado en esta sesión, que resuelvan las franjas de incertidumbre.

El Director Ejecutivo comentó que al igual que la Comisión, no comparte que se subroguen actividades inherentes a las funciones específicas de un puesto o área, pero que reconoce que los problemas de operación han llegado a tal punto, que no se tiene de momento otra solución.

En lo relativo a la conformación del grupo de externos contratado para llevar a cabo actividades de planeación, programación y presupuestación, precisó que tuvo que hacerse así, en virtud de que el área que debiera estar aplicada a las tareas de planeación está haciendo otras cosas.

Comentó que el proyecto original para aterrizar las actividades de elaboración del POA y presupuesto 2006 era muy ambicioso, que entre otros rubros contenía las adecuaciones a las Normas Generales de Programación, Presupuestación y Contabilidad del Instituto, mismas que se elevaron junto con el proyecto a la Junta Ejecutiva y que la decisión de este órgano fue que quedaría pendiente su revisión.

Por lo que hace al grupo de trabajo relacionado con las actividades del Catálogo de Cargos y Puestos, comentó que retoma elementos que ya existían, conformando una propuesta extensa.

Precisó que se han contratado 6 personas homologadas al puesto de analista, todas con ingresos mensuales de 14, 000.00 aproximadamente.

Compartió que estas contrataciones no deberán tener larga permanencia.

Finalmente, comentó que las 6 personas contratadas para llevar a cabo estas tareas son expertas en la materia, que vienen del IFE y que aún y cuando desconoce el motivo de su separación en esa institución, sabe que estuvieron trabajando en estas actividades.

El Presidente de la Comisión compartió un documento que le entregó el Director Ejecutivo al inicio de la sesión, no sin antes recordar la obligación estatutaria de todos los presentes en el manejo de la información.

El documento de referencia es de orden presupuestal y financiero, arrojando un disponible en caja a la fecha de 140. 8 millones de pesos, de los cuales, restando las disposiciones por acuerdos, equivalentes a 49 millones de pesos, da un total de 91.8 millones de pesos por disponer a la fecha. Suma que a todas luces es irreal y profundamente grave, lo que acredita que no están funcionando las cosas.

Lo anterior representa el 40% de subejercicio de todo el presupuesto del periodo, lo cual es muy grave.

Recordó que la Comisión presentó una opinión en 2004, derivada del análisis al anteproyecto de POA y presupuesto 2005 y que en ella se detalla la evolución histórica del presupuesto junto con una proyección, contrastando las cifras de los capítulos 1000 y 3000 particularmente.

Derivado de lo anterior, la Comisión de Administración se deslinda completamente de estos resultados, en virtud de que con toda oportunidad se advirtieron los efectos de presupuestar bajo aquél esquema.

El Consejero Electoral Reyes del Campillo Lona compartió que resulta impresionante el proyecto de remanentes.

El Presidente de la Comisión calculó conservadoramente un remanente proyectado a diciembre de 200 millones de pesos, destacando que los efectos de todo esto será para los siguientes consejeros electorales.

La Consejera Electoral Homs Tirado preguntó si puede todavía requerirse en este ejercicio la adquisición de infraestructura para 2006.

Por su parte, el Director Ejecutivo comentó que en una reunión reciente para determinar las adquisiciones de 2006, la DEAPSE solicitó que después de las requisiciones de cada área, la Unidad de Informática realizara un diagnóstico de bienes informáticos, con el propósito de definir qué equipos podían aprovecharse en la elección y poder reaprovecharlos para consolidar la infraestructura informática de las oficinas, en virtud de que no tiene caso tener equipo guardado en almacén, como sucede ahora.

El Presidente de la Comisión solicitó que se hiciera un ejercicio para saber qué gastos pueden anticiparse para darle un sentido razonable a esos recursos, explicándole a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que esto impactaría en el proyecto de presupuesto 2006, inherente al proceso, demostrando que son recursos que dejarían de pedirse.

Derivado del análisis anterior, la Comisión emitió por unanimidad los acuerdos siguientes:

04/11/05.- Se da por recibido el Informe al 15 de agosto de 2005, respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos, a cargo de la DEASPE, con la atenta solicitud de que se corrija y precise la información que en él se consigna.

05/11/05.- Se solicita a la Dirección Ejecutiva la presentación de criterios para determinar los traspasos presupuestales, acompañada de una propuesta de creación de procedimientos administrativos que los atiendan y, en su caso, de la respectiva adecuación a las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto.

06/11/05.- Se solicita al Director Ejecutivo que por su conducto le comente al Secretario Ejecutivo la necesidad de que emita una medida inmediata (circular), en ejercicio de sus atribuciones, con criterios de ejercicio de recursos presupuestales, en tanto no se cuente con los procedimientos respectivos.

4. Supervisión del desarrollo de las actividades concernientes a la elaboración del anteproyecto POA y de Presupuesto 2006 del Instituto, a cargo de la DEASPE.

El Director Ejecutivo hizo una presentación respecto de los documentos previamente remitidos a los integrantes de la Comisión, destacando que en esta ocasión se pretenden definir techos presupuestales, lo que podría permitir pensar, sin que constituya un compromiso, en un anteproyecto de presupuesto para 2006 de aproximadamente \$1,700 millones de pesos.

Asimismo, comentó que la falta de definición de indicadores obedece a la resistencia a los cambios manifestada por los funcionarios que participaron en las diversas reuniones de trabajo que se celebraron con motivo de la planeación, programación y presupuestación 2006. Precizando que durante el ejercicio se definirán los tipos y clasificación de éstos.

A la Consejera Electoral Homs Tirado le pareció acertada la calendarización de actividades, en virtud de que se clasifican de acuerdo a la etapa que obedecen, considerando las de planeación, programación y presupuestación en el cronograma respectivo.

Manifestó su preocupación por la carencia de indicadores y compartió la importancia de establecer los techos presupuestales, siempre y cuando éstos se definan a partir de la información histórica.

Preguntó si el capítulo 1000 considera los recursos para el personal eventual para el proceso electoral 2006, el bono para el personal de estructura y si los criterios del Instituto toman en cuenta los formatos del Gobierno de la Ciudad.

El Consejero Electoral Reyes del Campillo Lona preguntó quiénes son los funcionarios que requisitan los diversos formatos relacionados con el POA y presupuesto, en virtud de que se ha observado que no necesariamente los proyectos que los directores ejecutivos pueden tener en mente, se encuentran traducidos en el papel.

Comentó que parece que los que tienen que planear no están planeado porque terminan por delegar estas funciones.

También hizo alusión a que, según el cronograma, en esta fecha los directores ejecutivos debieran entregar a la Junta Ejecutiva los Programas Institucionales, por lo que esperaba que esta instancia realmente haga un trabajo sobre estos documentos y los remita con toda oportunidad a las comisiones para la opinión correspondiente.

Insistió en los tiempos que el cronograma maneja, en razón de que parecen muy cercanos.

El Presidente de la Comisión retomó la intervención del Consejero Electoral Reyes del Campillo, precisando que a la Comisión se pidió, por parte de la DEASPE, una reunión de trabajo con los asesores y la gente que está llevando a cabo estas actividades.

Comentó que esa reunión de trabajo se llevó a cabo los días 3 y 4 de agosto, cuando en esa fecha ya el grupo de externos tenía prevista otra reunión con los titulares de las direcciones ejecutivas, de unidad y con la Contraloría Interna, con el objeto de presentarles el documento. Lo que lleva a reflexionar para qué se pidió la reunión con asesores, si se había solicitado con el objeto de perfeccionarlo.

Comentó también que en la reunión con los titulares, varios de ellos habían manifestado muchísimas observaciones de fondo y diversas dudas que no tuvieron respuesta. Lo mismo que

sucedió con la reunión que tuvieron con personal de los órganos desconcentrados, en razón de que éstos observaron una enormidad de dificultades en la elaboración y, muy seguramente, en la operación de los criterios del documento aludido.

Manifestó que se trata de un buen documento, pero que el análisis es sobre el efecto. Preguntó si como está construido, se resuelven los problemas de operación.

Señaló los siguientes puntos que no se resuelven en la última versión:

- ✓ Misma apertura programática que se tuvo para el ejercicio 2005
- ✓ Preguntó si ya está concluido el clasificador por objeto del gasto, así como la actualización de los costos y precios unitarios
- ✓ Falta de un diagnóstico
- ✓ Falta de definición de mecanismos de registro, evaluación y control del ejercicio del presupuesto, así como aquellos para el avance programático y la vinculación respectiva
- ✓ Tomar como referente, en cuanto a la presupuestación, la asignación y ejercicio de recursos de años equivalentes, confrontado con el ejercido real
- ✓ Falta de definición de las unidades de medida
- ✓ Falta de calendarización y definición de la estructura programática institucional

Por otro lado, señaló como acierto que por fin se haya atendido lo que en reiteradas veces se había observado como una deficiencia, esto es, considerar una sola meta por proyecto.

Manifestó su preocupación por la manera en la que está definida la ruta de evaluación, en razón de que podría correrse el riesgo de que la gente contratada para la planeación, pretendiera sustituir las funciones del área de finanzas, de su personal, lo cual no sería correcto, en virtud de que ha sido ese personal el que finalmente ha llevado estos procesos.

Solicitó que los documentos previstos en el cronograma se envíen una vez sancionados por la Junta Ejecutiva, acompañados de sus observaciones y del criterio orientador que ésta haya tenido.

Derivado de lo anterior, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

07/11/05.- Se dan por recibidos los documentos anexos al oficio IEDF-DEASPE-1158/05, a saber: "Informe sobre el desarrollo de actividades concernientes a la elaboración del anteproyecto POA y Presupuesto 2006 del Instituto" y "Addendum al documento criterios generales para el proceso de planeación, programación y presupuestación anual, 2006", con la atenta solicitud de que todos los documentos previstos en el cronograma de actividades, en los que se amerite la opinión y/o análisis de la Comisión, se envíen una vez sancionados por la Junta Ejecutiva, acompañados de sus observaciones y del criterio orientador que ésta haya tenido.

5. Análisis y supervisión de las actividades relativas a la elaboración de la propuesta de Catálogo General de Cargos y Puestos del IEDF, en su vertiente administrativa, a cargo de la DEASPE.

El Consejero Electoral Reyes del Campillo Lona comentó que el documento que remitió la DEASPE para atender este punto contiene como diagnóstico lo que la Comisión ha observado desde hace mucho tiempo y que sólo esperaría el desarrollo de los trabajos que en el se citan.

La Consejera Electoral Homs Tirado comentó que la ruta de aplicar encuestas con el propósito de recabar información para requisitar las cédulas de identificación de los puestos, ya ha sido transitada con anterioridad y que no necesariamente ha dado buenos resultados, en virtud de que quienes responden, simplemente dan sus propias características, lo que conlleva a perfilar retratos de quienes ocupan actualmente estos cargos.

El Presidente de la Comisión preguntó si la DEASPE, el Centro, fijó a este grupo las directrices o si fue lo contrario.

Extrañó la presentación, en concreto, de un anteproyecto de Catálogo General de Cargos y Puestos. En reiteradas ocasiones se ha advertido la urgencia de contar con una versión completa, precisa y actualizada, particularmente, desde octubre de 2004 cuando se elevara al Consejo General el Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005, en virtud de que este es un instrumento sin el cual el programa en cita no podría operarse, como es el caso.

Precisó que la Dirección contó, desde entonces, con prácticamente 10 meses para perfeccionar lo que ya existe y generar lo faltante, hasta hoy con ningún resultado.

El Informe que presenta el Centro contiene, exclusivamente, un resumen del estado que guardan diversos documentos administrativos, tales como el "Manual de Organización" que por cierto no está vigente como el grupo de trabajo lo señala y el "Catálogo General de Cargos y Puestos" "vigente", valdría la pena saber si en realidad trabajan con el Catálogo vigente, porque este es el aprobado en 1999 con las adecuaciones respectivas derivadas de ajustes normativos concretos.

Manifiestó que el informe en cita no resuelve cómo y con qué insumos se elaboró la primera versión del programa institucional de reclutamiento y selección del personal administrativo del IEDF 2006, concluido, según el cronograma de los criterios, en la etapa de planeación, el 12 de agosto de este año.

Preguntó por qué no se encuentran correlacionadas las fechas que maneja este grupo con las que a su vez, maneja el grupo contratado para la planeación, programación y presupuestación. Así como por qué en la etapa de planeación, contenida en el cronograma de los criterios, no se prevé el perfeccionamiento y elaboración de diversos documentos, que si bien no son Programas Generales, Institucionales o Específicos, si forman parte de ellos y se encuentran estrechamente vinculados con algunos objetivos.

La Directora de Programas del Centro de Formación y Desarrollo entregó un documento relativo a la propuesta de Catálogo de Cargos y Puestos.

Por su parte, el titular del Centro de Formación y Desarrollo comentó que la primera cláusula del contrato que suscribieron las profesionistas con el Instituto, establece explícitamente que el objeto del mismo es la asesoría en la elaboración del Catálogo de Cargos y Puestos y que el tiempo de duración del mismo es de tres meses.

Comentó también que el grupo de trabajo se encuentra bajo la supervisión directa de la Directora de Programas.

La Directora de Programas entregó una nota que elaboró después de que en una sesión del Consejo General se reiterara la carencia de documentos administrativos que regulen la gestión de recursos humanos, ente ellos, el Catálogo de Cargos y Puestos.

Comentó que a pesar de que estos asuntos no son parte de sus funciones, elaboró la nota de referencia, la cual contiene un rubro de antecedentes, uno de comentarios, uno de conclusiones y una de recomendación.

La Consejera Electoral Homs Tirado sugirió que el Centro asuma la responsabilidad de estos trabajo, en virtud de que la gente contratada está adscrita a su unidad, por lo que no deberían informarse de las acciones de éste de manera aislada o independiente.

A partir del calendario consignado en la última página del documento que se distribuyera con anterioridad a la sesión, el Presidente de la Comisión comentó que la entrega de los “productos” (Manual de Organización, Catálogo de Cargos y Puestos, Reestructuración orgánico-funcional e Inventario de Recursos Humanos) se tiene prevista en su totalidad hasta diciembre de este año, justo cuando se renovará el cuerpo de consejeros.

De lo anterior, comentó que no le parece sensato haber operado de una manera durante casi 7 años y que, justo en víspera del término de la gestión, se entregue un Instituto con una estructura diferente, además de que ya no hay tiempo para llevar a cabo el debate institucional que requiere un asunto tan importante.

Por lo anterior, propuso que la modificación a la estructura orgánica y funcional se concentre exclusivamente en su actualización, es decir, que a los puestos que corresponden a “mesero”, “cocinero”, “chofer motociclista” y “esténógrafos” se les adecue la nomenclatura, las funciones y, por supuesto, se acompañe esta modificación de los perfiles administrativos que correspondan.

El Consejero Electoral Reyes del Campillo Lona propuso que todos los trabajos que se han llevado a cabo a este respecto en el transcurso de casi 7 años, se entreguen al Consejo General para que queden a disposición de los nuevos consejeros y que sean ellos quienes definan su propia ruta administrativa y operativa.

El Presidente de la Comisión preguntó a la DEASPE si compartía esta ruta y, de ser así, cuándo estarían en condiciones de enviar los documentos respectivos.

El Director Ejecutivo manifestó su coincidencia y expresó que en el transcurso de esta semana estarían listos los documentos necesarios.

A las catorce quince horas con cinco minutos del veinticuatro de agosto de dos mil cinco, la Comisión de Administración declara en receso su octava sesión ordinaria.-----

A las trece horas del veintinueve de agosto de dos mil cinco, la Comisión de Administración reanuda su octava sesión ordinaria.-----

La Comisión retomó en lo conducente el punto 5 del orden del día.

El Presidente de la Comisión comentó que la presentación de los documentos tratados en este puntos, comprenden con un error de estrategia, en virtud de que las afirmaciones que en ellos se hacen son ciertas pero descontextualizadas. Sugirió que el diagnóstico contemple la realidad del Instituto en todo este tiempo.

La Consejera Homs Tirado comentó que los documentos tratados el veinticuatro de agosto no se encuentran articulados y compartió la visión del Presidente de la Comisión, en el sentido de que el diagnóstico debe estar contextualizado.

Preguntó por qué el anterior Titular del Centro no contó con el personal, aun contratado por honorarios, con el que hoy se cuenta.

A este respecto, el Consejero Electoral Reyes del Campillo recordó la intervención del Secretario Ejecutivo en la sesión del Consejo General en la que se trató el Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005, comentó que en esa sesión el Secretario había expresado que el Centro de Formación y Desarrollo no había logrado concretar los trabajos que se le solicitaban y que lo más pertinente era contratar a alguien para que los hiciera.

El Director Ejecutivo asumió el posicionamiento del Consejero Electoral Reyes del Campillo Lona.

El Presidente de la Comisión preguntó a la Consejera Electoral Homs Tirado si la respuesta era a satisfacción, a lo que ella comentó que discrepaba de la posición del Secretario Ejecutivo.

El Presidente de la Comisión recordó que en ese sentido se manifestaron en la sesión del Consejo a que hace referencia el Consejero Electoral Reyes del Campillo Lona.

Las propuestas del Presidente de la Comisión y del Consejero Electoral Reyes del Campillo Lona efectuadas el veinticuatro de agosto pasado, contaron con unanimidad, por lo que la Comisión emitió los acuerdos siguientes:

08/11/05.- Se dan por recibidos los siguientes documentos: "Informe que presenta el Centro de Formación y Desarrollo de las actividades realizadas sobre el Catálogo General de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal", "Catálogo General de Cargos y Puestos" que consigna las observaciones y sugerencias del Centro de Formación y Desarrollo" y la nota dirigida al Director Ejecutivo, suscrita por la Directora de Programas "Observaciones al Catálogo General de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal".

09/11/05.- Se solicita a la DEASPE la remisión oportuna de la propuesta de adecuación a la estructura orgánica y funcional, acompañada de la actualización y modificación al

Catálogo General de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal en su vertiente administrativa, junto con el ajuste respectivo a los tabuladores.

10/11/05.- Se solicita a la DEASPE el envío de todas las propuestas, en su versión final, que se han elaborado relacionadas con la gestión de recursos humanos, con el propósito de concentrarlas y entregarlas en su momento al Consejo General.

6. Supervisión del desarrollo de las actividades relativas a la elaboración del Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo del Instituto Electoral del Distrito Federal, a cargo de la DEASPE, para aplicarse en el último cuatrimestre de 2005.

El Consejero Electoral Reyes del Campillo Lona comentó que en general el contenido de este documento, más que un programa, es una ruta de trabajo, una agenda de asuntos por concretar o un insumo del que debería ser el propio programa. Además advirtió que en la introducción no se traduce con exactitud la propuesta que hiciera en la sesión pasada de la Comisión.

La Consejera Electoral Homs Tirado solicitó que en documentos institucionales no se personalicen las intervenciones o conclusiones, porque pueden parecer elaborados a modo, cuando deben mostrar posiciones de un órgano colegiado.

El Presidente de la Comisión dijo que el documento que se analizaba no era un programa, que nuevamente era una lista de intenciones, una ruta operativa de asuntos que deberían ya estar concluidos. Manifestó su preocupación porque a 4 meses de cerrar el ejercicio, no se ha cumplido un programa, un acuerdo de Consejo, lo que en los hechos se traduce en un incumplimiento expreso.

Comentó que a partir de la regularización de la estructura y del catálogo, podría pensarse en ocupar las vacantes del personal administrativo en el último cuatrimestre, aunque fuera a finales de septiembre, lo que permitiría arrancar el 2006, año electoral, con una estructura completa.

Sugirió que la DEASPE revisara el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF, con el propósito de que la ocupación de vacantes se llevara a cabo, preferentemente, a través de un concurso cerrado de promoción.

También comentó la pertinencia de cerrar el 2005 reconociendo el trabajo del personal administrativo.

El Director Ejecutivo ofreció hacer las adecuaciones al Programa, con el propósito de operarlo en septiembre.

La Consejera Electoral Homs Tirado comentó que a partir de la recepción de los diversos documentos, podría celebrarse una sesión extraordinaria, con el objetivo de elevarlos al Consejo General.

El Presidente de la Comisión precisó que de ser necesario, también solicitarían una sesión extraordinaria del Consejo General para este efecto.

La Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

11/11/05.- Se da por recibido el documento de trabajo relativo al Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo del Instituto Electoral del Distrito Federal, a cargo de la DEASPE, para aplicarse en el último cuatrimestre de 2005 y se solicita a la DEASPE la remisión oportuna de las adecuaciones al Programa citado.

7. Análisis y supervisión de las actividades inherentes a los programas institucionales a cargo de la DEASPE.

La Consejera Electoral Homs Tirado comentó que las actividades que se reportan en el Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos respecto de la Urna Electrónica, no coinciden con lo informado en la COYGE.

El Presidente de la Comisión expresó que estos dos informes, el relativo al Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativo y el de Uso de Instrumentos Informáticos, no dan claridad de cómo se están operando. No percibe que en realidad informen de las actividades que se llevan a cabo con el propósito de cumplir con las metas y objetivos de cada uno.

Precisó que puede ser que el formato no ayude, de ser así, sugiere que se trascienda esta situación.

El Consejero Electoral Reyes del Campillo Lona acompañó ambos planteamientos.

El Director Ejecutivo comentó que la materia prima para elaborarlos no permite un tratamiento distinto, que la construcción del POA no permite fijar metas operativas.

El Presidente de la Comisión solicitó que se elaboraran documentos evaluativos respecto de la operación de los programas a tres meses de su ejecución. Señaló que debe informarse de los beneficios de contar con estos programas, del resultado de implementarlos.

Derivado de lo anterior, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

12/11/05.- Se dan por recibidos los informes de actividades inherentes a los programas institucionales de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativo y el de Uso de Instrumentos Informáticos y se solicita a la DEASPE que a partir de los comentarios que ameritaron, se envíe un informe sobre su evaluación a tres meses de su ejecución.

8. Análisis del Informe de avance respecto del cumplimiento del Programa de Baja y Destino Final de Bienes Muebles del IEDF, a cargo de la DEASPE.

Posterior a la presentación del Director Ejecutivo respecto del cumplimiento del Programa de Baja y Destino Final de Bienes Muebles del IEDF, el Presidente de la Comisión solicitó un informe que especifique el beneficio del Instituto en cuanto a la realización de la invitación interna y licitación pública.

Comentó que en el documento se hace referencia a 2 anexos, los cuales no acompañan el informe.

También solicitó que por escrito se especificara el universo actual del mobiliario, equipo de oficina, materiales y equipo de comunicaciones previstos en las siguientes etapas, en virtud de que se dice que el inventario sufrió adecuaciones a partir del reaprovechamiento de éstos.

Solicitó un análisis por parte de la DEASPE de la ruta que se debe seguir, respecto de lo citado en el párrafo anterior, en razón de que fue un programa aprobado por Consejo General con un universo distinto al actual, lo que podría ameritar elevarlo nuevamente a ese órgano superior de dirección.

La Comisión de Administración emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

13/11/05.- Se da por recibido el Informe de avance respecto del cumplimiento del Programa de Baja y Destino Final de Bienes Muebles del IEDF, a cargo de la DEASPE.

9. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta a cargo de la DEASPE, relativa al incremento de la base salarial para el ejercicio 2006.

El Presidente de la Comisión comentó que a partir de lo dispuesto por el artículo 79, inciso m) del Código Electoral del D.F., la CAD debe aprobar, en su caso, el proyecto de tabuladores del Instituto, con el propósito de que la Dirección Ejecutiva esté en condiciones de elaborar el anteproyecto de presupuesto 2006.

Asimismo solicitó la precisión de los indicadores de inflación alcanzada y esperada al cierre del ejercicio.

Comentó que el criterio institucional relativo a la política salarial, ha sido conformar los sueldos un punto por arriba del tabulador del personal operativo del Gobierno de la Ciudad y toda vez que este criterio está previsto en la propuesta de la DEASPE contenida en el escenario 3, lo más adecuado, considerando el momento institucional, sería aprobarla.

La propuesta anterior con tres salvedades adicionales:

- a) Se recomienda la estimación y el proyecto de tabulador, derivado de la promoción en niveles (2), tanto del Servicio Profesional Electoral como de la rama administrativa.
- b) Presentar un proyecto de tabuladores, en el escenario 3, considerando la gravación fiscal de todas las prestaciones.
- c) Presentar un proyecto de tabuladores del personal eventual en consideración al programa electoral 2006.

Derivado de lo anterior, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

14/11/05.- Exclusivamente para efectos de la integración del anteproyecto de presupuesto por parte de la DEASPE, se aprueba el escenario 3 de su propuesta,

consistente en un incremento en la base salarial del 5% y se solicita la presentación del conjunto de tabuladores considerando las tres propuestas arriba citadas.

10. Asuntos Generales.

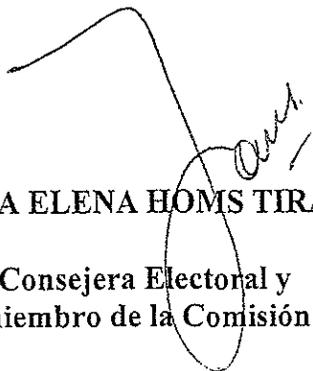
15/11/05.- El Presidente de la Comisión dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Copia del oficio dirigido al Director Ejecutivo, Carlos Nava Pérez, identificado con la clave alfanumérica PCG-IEDF/575/05, firmado por el Consejero Presidente Javier Santiago Castillo, con el que solicita que se lleve a cabo el procedimiento de adjudicación para la contratación de un despacho de contadores públicos que realice una auditoría a los ejercicios presupuestales 2001 y 2002 y emita un dictamen a los estados financieros de este Instituto.
- Notas signadas por el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, mediante las cuales remite las plantillas de personal correspondientes a la segunda quincena de julio y primera de agosto de 2005.
- Informes de la Contraloría Interna relativos a diversas auditorías practicadas. Mismos que se tratarán como punto específico de la siguiente sesión.

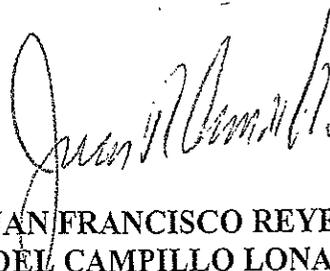
Siendo las quince horas con veinte minutos del día veintinueve de agosto de dos mil cinco y no habiendo más asuntos que tratar, la Comisión de Administración dio por concluida su octava sesión ordinaria.-----



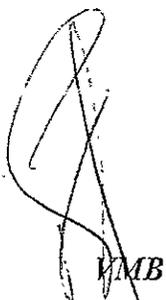
RUBÉN LARA LEÓN
Presidente de la
Comisión



MARÍA ELENA HOMS TIRADO
Consejera Electoral y
miembro de la Comisión



**JUAN FRANCISCO REYES
DEL CAMPILLO LONA**
Consejero Electoral y
miembro de la Comisión



VMB